



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **miércoles 05 de septiembre del año dos mil dieciocho** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV, 50 y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/017/2018**, para la **Adquisición de Despensas** con base en la **Requisición de Compra No. 472**, de la **Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Sergio Antonio López Montecino	Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación
Joaquín Carrillo Finck	Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Marcia Eloísa Reyes Morales	Representante de la Contraloría Interna





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORESNo. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Ramón Rodrigo García Chávez	Ramón Rodrigo García Chávez
Elizabeth Rojas Sosa	Elizabeth Rojas Sosa
Esther Manríquez Barrón	No se presentó

2. LECTURA DEL DICTAMEN -----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el **C. Sergio Antonio López Montecino**, Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación, mediante número de oficio: **DT/DGA/DRH/SDRLC/1263/2018** de fecha **04 de septiembre de 2018**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Elizabeth Rojas Sosa y Esther Manríquez Barrón**, cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos del 1 al 7, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Elizabeth Rojas Sosa y Esther Manríquez Barrón**, se desprende que los antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **1) al 8)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 9)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Elizabeth Rojas Sosa y Esther Manríquez Barrón**, Cumplen en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **partida** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD D MEDIDA	RAMON RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	ELIZABETH ROJAS SOSA	ESTHER MANRÍQUEZ BARRÓN
472	1	DESPENSAS QUE CONTENGAN CADA UNA:	4,200	PIEZA	950.00	1,005.00	1,200.00
		AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG. MARCA KOSLAND	4	BOLSA			
		FRIJOL NEGRO Y BAYO DE 1 KG. MARCA DOÑA AURORA	2	BOLSA			
		ARROZ DE 1 KG. MARCA TIERRA MEXICANA	2	BOLSA			
		LENTEJAS DE 500 GRAMOS MARCA DOÑA AURORA	1	BOLSA			
		PASTA PARA SOPA DE 200 GRAMOS (FIDEO, ESPAGUETTI Y LETRAS) MARCA LA MODERNA	3	BOLSA			
		CEREAL DE 400 GRAMOS MARCA KELLOGS	1	CAJA			
		ACEITE DE 1 LITRO MARCA 123	3	PIEZA			
		ATUN EN ACEITE Y AGUA DE 130 GRAMOS MARCA NAIR	2	PIEZA			
		CALDO DE POLLO CON 8 CUBOS DE 11 GRAMOS MARCA KNORR SUIZA	1	CAJA			
		HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRAMOS MARCA TRES ESTRELLAS	1	CAJA			
		CAJETA DE 310 GRAMOS MARCA CORONADO	1	PIEZA			
		JABON DE TOCADOR DE 150 GRAMOS MARCA ZEST	2	PIEZA			
		SAL DE GRANO DE 1 KG. MARCA FRAGATA	1	PIEZA			
		CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE DE 220 GRAMOS MARCA LA COSTEÑA	1	PIEZA			
		GALLETAS MARIAS DE 850 GRAMOS MARCA GAMESA	1	PIEZA			
		LECHE CONDENSADA DE 387 GRAMOS MARCA NESTLE	2	PIEZA			
		PASTA DE DIENTES DE 150 GRAMOS MARCA COLGATE	1	PIEZA			
		POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE 120 GRAMOS MARCA D'GARI	3	PIEZA			
		CHOCOLATE EN POLVO DE 375 GRAMOS MARCA MORELIA	1	PIEZA			
		CAFÉ SOLUBLE DE 225 GRAMOS MARCA NESCAFE	1	PIEZA			
		JABON PARA ROPA DE 850 GRAMOS MARCA VIVA	1	PIEZA			
		SARDINA DE 425 GRAMOS MARCA GUAYMEX	1	PIEZA			
		MAYONESA DE 390 GRAMOS MARCA MC CORMICK	1	PIEZA			
		CAJA DE CARTÓN PARA SU EMPAQUE MARCA NACIONAL	1	PIEZA			

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario por el bien cotizado que compone la partida sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de las despensas, objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a las participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **Sí** los representantes legales de los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez y Elizabeth Rojas Sosa.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ACTA DE NACIMIENTO FOLIO No.
RAMON RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	RAMON RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ		
ELIZABETH ROJAS SOSA	ELIZABETH ROJAS SOSA		

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento, resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

PRIMERA Y SEGUNDA OFERTA DE LOS PARTICIPANTES: Ramón Rodrigo García Chávez y Elizabeth Rojas Sosa.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS



REQ	PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	1º Ronda %	2a. Ronda %	1º Ronda %	2a. Ronda %	ESTHER MANRIQUEZ BARRÓN
472	1	DESPENSAS QUE CONTENGAN CADA UNA: AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG. MARCA KOSLAND FRIOL NEGRO Y BAYO DE 1 KG. MARCA DOÑA AURORA ARROZ DE 1 KG. MARCA TIERRA MEXICANA LENTEJAS DE 500 GRAMOS MARCA DOÑA AURORA PASTA PARA SOPA DE 200 GRAMOS (FIDEO, ESPAGUETTI Y LETRAS) MARCA LA MODERNA CEREAL DE 400 GRAMOS MARCA KELLOGS ACEITE DE 1 LITRO MARCA 123 ATUN EN ACEITE Y AGUA DE 130 GRAMOS MARCA NAIR CALDO DE POLLO CON 8 CUBOS DE 11 GRAMOS MARCA KNORR SUIZA HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRAMOS MARCA TRES ESTRELLAS CAJETA DE 310 GRAMOS MARCA CORONADO JABON DE TOCADOR DE 150 GRAMOS MARCA ZEST SAL DE GRANO DE 1 KG. MARCA FRAGATA CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE DE 220 GRAMOS MARCA LA COSTEÑA GALLETAS MARIAS DE 850 GRAMOS MARCA GAMESA LECHE CONDENSADA DE 387 GRAMOS MARCA NESTLE PASTA DE DIENTES DE 150 GRAMOS MARCA COLGATE POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE 120 GRAMOS MARCA D'GARI CHOCOLATE EN POLVO DE 375 GRAMOS MARCA MORELIA CAFÉ SOLUBLE DE 225 GRAMOS MARCA NESCAFE JABON PARA ROPA DE 850 GRAMOS MARCA VIVA SARDINA DE 425 GRAMOS MARCA GUAYMEX MAYONESA DE 390 GRAMOS MARCA MC CORMICK CAJA DE CARTÓN PARA SU EMPAQUE MARCA NACIONAL	4,200	PIEZA	950.00	945.25	940.52	950.00	950.00	

Página 5 de 9

Q
CALLE CALVARIO No. 61 COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000
CON NÚMERO TELEFÓNICO 51714010





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

Concluida la **Segunda Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente a la **partida** que compone esta Invitación Restringida, sin incluir I.V.A. que se oferta es el que aparece sombreado en el cuadro anterior.

Acto seguido se pregunta a los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez y Elizabeth Rojas Sosa**, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Tercera Ronda**, a lo que manifestaron que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **Ramón Rodrigo García Chávez**, por un monto de **\$4,068,078.00** (Cuatro millones sesenta y ocho mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N, incluido el 8% de I.E.P.S. el 16% de I.V.A., como se señala en el siguiente cuadro.)

REQ.	PART.	DESCRIPCION	CANT.	U.M.	MARCA	P.U.
472	1	DESPENSAS QUE CONTENGAN CADA UNA:	4,200	PIEZA	NACIONAL	940.52
		AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG. MARCA KOSLAND	4	BOLSA		
		FRIJOL NEGRO Y BAYO DE 1 KG. MARCA DOÑA AURORA	2	BOLSA		
		ARROZ DE 1 KG. MARCA TIERRA MEXICANA	2	BOLSA		
		LENTEJAS DE 500 GRAMOS MARCA DOÑA AURORA	1	BOLSA		
		PASTA PARA SOPA DE 200 GRAMOS (VIDEO, ESPAGUETTI Y LETRAS) MARCA LA MODERNA	3	BOLSA		
		CEREAL DE 400 GRAMOS MARCA KELLOGS **	1	CAJA		
		ACEITE DE 1 LITRO MARCA 123	3	PIEZA		
		ATUN EN ACEITE Y AGUA DE 130 GRAMOS MARCA NAIR	2	PIEZA		
		CALDO DE POLLO CON 8 CUBOS DE 11 GRAMOS MARCA KNORR SUIZA	1	CAJA		
		HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRAMOS MARCA TRES ESTRELLAS **	1	CAJA		
		CAJETA DE 310 GRAMOS MARCA CORONADO **	1	PIEZA		
		JABON DE TOCADOR DE 150 GRAMOS MARCA ZEST *	2	PIEZA		
		SAL DE GRANO DE 1 KG. MARCA FRAGATA	1	PIEZA		
		CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE DE 220 GRAMOS MARCA LA COSTEÑA	1	PIEZA		
		GALLETAS MARIAS DE 850 GRAMOS MARCA GAMESA **	1	PIEZA		
		LECHE CONDENSADA DE 387 GRAMOS MARCA NESTLE	2	PIEZA		
		PASTA DE DIENTES DE 150 GRAMOS MARCA COLGATE *	1	PIEZA		
		POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE 120 GRAMOS MARCA D'GARI **	3	PIEZA		
		CHOCOLATE EN POLVO DE 375 GRAMOS MARCA MORELIA **	1	PIEZA		
		CAFÉ SOLUBLE DE 225 GRAMOS MARCA NESCAFE	1	PIEZA		
		JABON PARA ROPA DE 850 GRAMOS MARCA VIVA *	1	PIEZA		



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

	SARDINA DE 425 GRAMOS MARCA GUAYMEX	1	PIEZA		
	MAYONESA DE 390 GRAMOS MARCA MC CORMICK	1	PIEZA		
	CAJA DE CARTÓN PARA SU EMPAQUE MARCA NACIONAL *	1	PIEZA		
				SUBTOTAL	\$3,950,184.00
				I.V.A.	\$53,130.00
				I.E.P.S	\$64,764.00
				TOTAL	\$4,068,078.00

* Estos productos causan el 16% de I.V.A.

** Estos productos causan el 8% del I.E.P.S.

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 34 Fracciones XII y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 113 Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, **la presencia del Representante de la Contraloría Interna** en la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos de este fallo.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo **113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la **Contraloría Interna** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Sergio Antonio López Montecino Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación	
Joaquín Carrillo Finck Representante de la Dirección General Jurídica y de Gobierno	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Marcia Eloísa Reyes Morales Representante de la Contraloría Interna	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
Representante de la Contraloría Ciudadana	 No asistió



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/017/2018
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ramón Rodrigo García Chávez	
Elizabeth Rojas Sosa	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/017/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

--FIN DE TEXTO